

SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

Francisco Martínez, y cuando en este M. Juan
tamayo, por disposición del mismo, examinó el
Pan de muestra de los Tabornicos, y el y fabricaron
los Cavalleros, y manifestó que el primero era de
superior calidad y sabor, y el segundo no tan to-
tamente era de superior, respecto con aquel, y q.
por el solo e inexacto si era nuevo a la salud
pública, manifestó que a los Cavalleros Cavale-
reros que la denia ordenar seja de aquel en
amazan para el pan de sus familias, le
dice no lo hagan, ni el arroz, por que aun
quando no sea perjudicial a la salud, no le
conviene a la conservación, y a que detiene el
Comercio, como dice: Haciendo a Salud,
vino el Expediente citado por los Tabornicos,
en que tocaba a quien lo endicaron, y al mismo
tiempo con Decretum. Hecho por D.º Rogelio de
Madrid en el día de ayer, sobre un caso en el
tajo cardenal, en Logroño, calle de S.º Salvador,
haciendo en presencia de los relacionados
particulares, leyendo primero el informe de el
Pan y.º Hermano francos, y fabricaron y Panaderos,

